

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N°005-2025-MDCH

Chilca, 22 de enero del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE

POR CUANTO:

En sesión Ordinaria de fecha 22 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con la norma del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, en el literal ii) del inciso 22) del Artículo 9° de la misma ley orgánica se establece que el Concejo Municipal está facultado a solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores;

Que, el Artículo 97° del Reglamento Interno del Concejo Municipal – RIC del Distrito de Chilca, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDCH establece que los pedidos deberán ser presentados a sesión por Secretaría General, por escrito fundamentado con 24 horas de anticipación; pudiendo ser realizados en las sesiones de Concejo;

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 22 de enero del 2025, los Regidores formulan y sustentan sus pedidos;

Que, estando a lo expuesto, y con el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR se atiendan los pedidos de los Regidores que a continuación se detallan:

REGIDORA ISABEL MAXIMILIANA CULE RIVERA



1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE SE LE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO EN EL PRESENTE AÑO PARA EL MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL DISTRITO.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

2.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE SE LE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL HORARIO DE INGRESO DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN PLANILLAS

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.



3.- SOLICITÓ LA DISPENSA DE CUATRO DICTÁMENES DE COMISIÓN Y QUE LOS TEMAS A QUE SE REFIEREN SEAN TRATADOS EN LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, POR TRATARSE DE TEMAS URGENTES Y PORQUE LA GESTIÓN DEBE CONTINUAR, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

3.1 APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PAGO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PARA EL AÑO FISCAL 2025.

3.2 APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

3.3 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

3.4 APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

REGIDORA FLOR DE MARÍA CUYA FRANCIA

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE LE REMITA UN INFORME ACERCA DE SI ES QUE EXISTE UN PROYECTO NORMATIVO PARA AMNISTÍA TRIBUTARIA E IMPUESTO PREDIAL PARA ESTE AÑO.



El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido de la Regidora.

REGIDOR CHRISTIANS LUIS SILVESTRE HUERTA



1.- SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CONOCER SI SE CUENTA CON OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS O CUÁL ES EL FACTOR DEL POR QUÉ NO SE HACEN LAS MEJORAS.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

2.- SOLICITÓ INFORMACIÓN DE CÓMO VA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL ANEXO NUEVAS SALINAS, EL SEÑOR LUIS, QUIÉN SOLICITÓ ROMPEMUELLES, SEÑALIZACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

3.- SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL CETPRO DORIS CASTILLO MENDOZA, QUIEN QUE SOLICITA EL APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CETPRO, QUERIENDO SABER ¿CUÁL FUE LA RESPUESTA? YA QUE SE SOLICITÓ EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2023, CON EXPEDIENTE N°0869.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

4.- SOBRE EL SEÑOR RAÚL RAMOS EX SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, ¿CUÁLES FUERON LOS MOTIVOS DE SU DESPIDO? YA QUE AÚN NO SE HABÍA TERMINADO SU CONTRATO, Y FUIMOS NOSOTROS LOS REGIDORES QUE VOTAMOS PARA DESIGNARLO COMO SECRETARIO TÉCNICO, Y CUÁL FUE LA FORMA DE SU DESPIDO, YA QUE HAY UN MES QUE HA QUEDADO LIBRE.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

5.- SOLICITÓ QUE SE PUEDA EVALUAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA PUEDAN SEGUIR SIENDO LOS MISMOS, PARA PODER CONTINUAR AVANZANDO DE FORMA CONJUNTA.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

REGIDOR JUAN ANICETO FLORES CUPE

1.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE SI PUEDEN EVALUAR LAS FISCALIZACIONES PARA QUE NO VUELVAN A ARROJAR DESMONTE EN 15 DE ENERO.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

2.- SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE EVALUAR SOBRE EL APOYO EN LA COBERTURA DE LAS AULAS SOLICITADO POR EL COLEGIO DE PAPA LEÓN XIII, A TRAVÉS DEL OFICIO N°008-2025.

El Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba el pedido del Regidor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que adopte las acciones administrativas correspondientes para la atención de los pedidos de los Regidores.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General, la comunicación del presente acuerdo de concejo a los órganos y unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE
Abog. ANGELINA J. CARRASCO AYLLÓN
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDÍAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE